



Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Económicas



Buenos Aires, Julio 2016

Al Señor Juan Carlos Blanco
Gerente General de EDESUR S.A.

Por medio de la presente me dirijo a Usted con el fin de enviarle la versión final del Informe realizado en el marco del Programa de Asistencia Técnica firmado entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y Edesur S.A.

Dicho Programa de Asistencia Técnica tiene por objeto: evaluar en el marco del proceso de revisión tarifaria integral (RTI) que está llevando adelante el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) las ventajas y desventajas de la aplicación de distintos criterios metodológicos para evaluar la base de activos o base de capital de las licenciatarias del servicio de distribución.

El Programa de Asistencia Técnica se encuadra en el Convenio Marco aprobado por la Resolución CD 2508/2016.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'C. Folgar', written over a horizontal line.

Lic. Cristian Alberto Folgar
Director Programa Asistencia Técnica
Convenio Marco Resolución CD 2508/2016